

# El retraso en las notas de acceso a la **abogacía** frena los planes laborales de 150 licenciados

Justicia atribuye la demora a la falta de datos ► Las universidades de Galicia aseguran que enviaron la documentación "a tiempo"

SELINA OTERO ■ Vigo

El retraso del Ministerio de Justicia en la publicación de las notas del examen de acceso frena los planes de cerca de 150 abogados gallegos que acabaron hace poco el Máster de Acceso a la **Abogacía**. Los recién titulados, listos para acceder al mercado laboral, tienen que aguardar ahora a que el Ministerio de Justicia subsane el error y publique las notas. La fecha prevista para colgar el listado de calificaciones era a finales de la semana pasada, pero el propio departamento indicó que no había sido posible lanzar las notas porque varios centros e instituciones académicas del país no enviaron los datos requeridos.

El retraso afecta a más de 4.000 graduados en Derecho en el ámbito nacional, que realizaron el examen del Máster de Acceso a la **Abogacía** a finales de febrero. Es la nota que necesitan para colegiarse y entrar en el mercado laboral, de ahí que haya provocado malestar en los titulados afectados. Además, no se ha indicado una fecha límite para la publicación de las calificaciones. Según el ministerio faltaba documentación para certificar los estudios del alumnado.

Las universidades gallegas son conscientes del bloqueo creado, no obstante, aseguran, tanto Vigo, como Santiago y A Coruña, que enviaron toda la documentación "a tiempo". La situación afecta a 60 titulados de la Universidad de Vigo, a 45 de la Universidad de Santiago y a 39 de la Universidad de A Coruña, según confirmaron fuentes de las instituciones académicas.



Graduación en Vigo de alumnos de Derecho en 2015. // Marta G. Brea

"Emitimos los certificados cuando nos lo solicitó el ministerio", expresaron desde la Universidad de Vigo, al igual que la Universidad de Santiago. "La UDC envió todo con tiempo, exactamente el mismo día en que lo solicitó el ministerio. Primero se pidieron las notas medias y se envió el 18 de marzo y después el ministerio pidió más documentación y se envió el mismo día, el 15 de abril", expresaron fuentes de la Universidad de A Coruña.

La nueva prueba organizada por el Ministerio de Justicia ha provocado quejas entre los afectados. En principio iban a ser los titulados los

que presentasen individualmente su información pero, al final, el ministerio decidió que esta información la enviaran las universidades.

La prueba se estrenó el año pasado, un examen tipo test. Fue en enero de 2015 cuando salió la primera promoción del Máster en **Abogacía**. Esta prueba se esperaba en el sector desde hace una década, sin embargo, fuentes de las escuelas de prácticas jurídicas criticaron la forma final del examen, en el que pedían que se incluyera "una prueba oral o un caso práctico escrito, fundamental para medir la preparación para ejercer".